

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Dirección de Signos Distintivos.

Bogotá D.C.

Expediente N.º: SD2026/0000747

Ref.: Respuesta Requerimiento Examen de Forma – Oficio N.º 5922 del 6 de abril de 2026

ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA, identificada como aparece al lado de la firma, actuando en calidad de apoderada de la señora **GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S.**, identificada con NIT. 900431905-4, titular de la solicitud de registro de marca identificada bajo el Expediente N.º SD2026/0000747, respetuosamente aporó respuesta al Requerimiento de Examen de Forma contenido en el Oficio N.º 5922 del 6 de abril de 2026. Para tal efecto, atendemos cada uno de los puntos requeridos en los siguientes términos:

I. CORRECCIÓN DE LA REIVINDICACIÓN DE COLORES

El oficio referido requiere:

1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que NO se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta con colores diferentes a blanco y negro.

En efecto en la etiqueta aportada se evidencian tonalidades de grises, lo que contradice la declaración de no reivindicar colores hecha en el formulario.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:



- Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores.

RESPUESTA:

1. Me permito reiterar que **no se van a reivindicar los colores de la etiqueta en la solicitud de registro de marca descrita.**
2. En consecuencia, apporto una nueva etiqueta en blanco y negro en atención al punto 1 (b) del requerimiento, el cual establece:

"b) Si el solicitante no desea reivindicar el color como característica distintiva de su marca, deberá declarar expresamente en la respuesta al presente requerimiento que NO desea reivindicar colores y aportar una nueva etiqueta, únicamente a blanco y negro".

La **nueva etiqueta** es:



III. PETICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, de manera respetuosa solicitamos a su Despacho que tenga por **debidamente contestado** el Requerimiento de Examen de Forma contenido en el Oficio N.º 5922 del 6 de abril de 2026, y en consecuencia proceda a **continuar con el trámite de la solicitud de registro de la marca "La Frijolera Productos para su mesa"**, Expediente N.º SD2026/0000747, toda vez que se han atendido integralmente las observaciones formuladas:

- (i) Se aclara que no se reivindicarán colores; y,



(ii) Se aporta la nueva etiqueta en Blanco y Negro.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA PIEDRAHITA CORREA

CC. 39.179.426

T.P. 163.330 del C. S. de la J.

Actuando en nombre y representación de:

Granos y Cereales La Frijolera S.A.S.

